

PATERNAL AUTORIZACION

La transcripción del decreto inserto en el Boletín Oficial del Obispado de Lérida n.º 5, del año en curso, elocuentemente os probará, carísimos feligreses, lo mucho que nuestro venerado Prelado se preocupa de su amadísima grey en general y de una manera singularísima de los cultivadores de la tierra.

Dicho decreto dice lo siguiente: «Como en años anteriores, autorizamos gustosamente a los labradores para que puedan trabajar en domingo mientras efectúan la recolección. Esta autorización está condicionada a que se oiga la santa misa.

Aprovechamos la conjuntura para expresar a los cultivadores de la tierra, nuestra sincera congratulación por la cosecha espléndida, y los exhortamos encarecidamente a que den efusivas gracias a Dios Nuestro Señor por esta merced. Los labradores que están en íntimo contacto con la naturaleza y a través de ella conocen a Dios con diaphanidad especial y percibe de modo experimental las admirables trazas de su paternal providencia, han de estar animados de un espíritu acendradamente religioso, que se manifieste en todas sus actuaciones. Mientras trabajan en el campo han de tener levantada la mirada interior al Cielo, para el que hemos sido creados y donde gozaremos de una felicidad inefable. Han de evitar con esmero la profanación de los días festivos y más aún el execrable pecado de la blasfemia. Estar recibiendo beneficios inmensos de Dios y ofenderle de una manera tan proeza, es una conducta incalificable que el Soberano Juez sancionará con penas terribles. El profundo amor que siempre hemos sentido por la honrada y laboriosa clase labradora, a la que todos los ciudadanos tanto debemos, nos ha movido a escribir de esta suerte. Feruientemente pedimos a Dios Nuestro Señor, que lleve a plenitud los abundantísimos frutos del presente año, y bendicimos paternalmente a los amadísimos labradores.»

El Obispo de Lérida

ESTADÍSTICA PARROQUIAL

Bautismos: M.ª Antonia Teresina Aixalá Durán, nacida el día primero de junio y bautizada a los tres días; Rosa M.ª Antonia Salla Melis, 2.º de Mayo y siete junio respectivamente; Pilar María Puig Albert, 6 y 14 de id, y Ramón Antonio Juan Cornudella Sedó, 3 y 15 id.

Cumplida enharabuena para sus venturosos padres, padrinos y demás familiares.

Matrimonios: José Vallverdú Falcó con Montserrat Colom Costa y Ramón Cabús Mateus con M.ª Carmen Bella Santandreu. ¡Muchas felicidades!

Defunciones: Ramona Salla Barrufet (transcripción no efectuada por olvido, el precedente mes); José Bonet Tutusaus, Carmen Sampere Farré y José Capdevila Esquerda cuyo entierro constituyó una imponente manifestación de duelo. (R. I. P.) Todos menos el segundo de dichos fallecidos, recibieron los santos sacramentos.

Con tal motivo renueva la Madre Parroquia a todos y cada uno de los familiares de los cuatro extintos feligreses su más sentido pésame.

CULTOS ACTUAL QUINCENA

El horario de Misas, tanto en los días festivos como en los feriales continúa sin variación, o sea: 6, 8 y 12'15 y 7'30 y 8 respectivamente.

El Santo Rosario los días festivos se celebrará media hora más tarde, a las 5'30 y con Exposición menor de Su Divina Majestad; los laborables a la misma hora, 8'30 y con meditación final

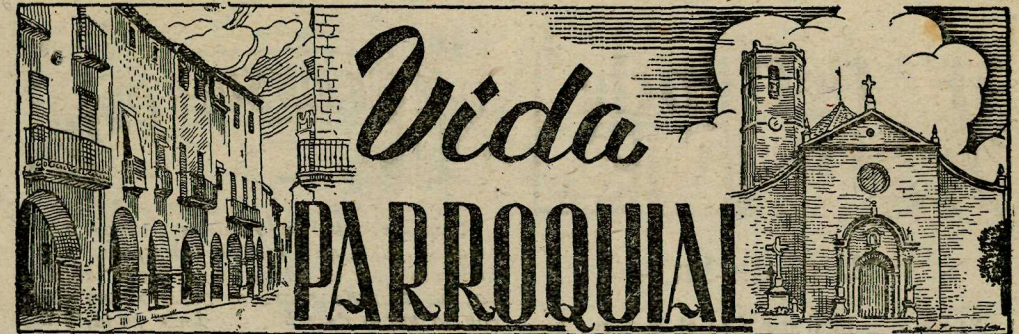
Jueves sacerdotal y Primer Viernes de Mes: Continúan celebrándose, con los cultos de costumbre, ambas jornadas eucarísticas, destinadas la primera, a insistentemente rogar por el aumento de los aspirantes al Sacerdocio, santificación de los sacerdotes y por la protección especial del vergel en que peca la porción escogida de la Divina Pastora, el Seminario, y la segunda, primeros viernes, para mayormente acogernos a esa salvífica tabla prometida por el mansísimo Corazón de Jesús en un exceso de su grandísimo amor por los hombres.

Virgen del Carmen: Como preparación a su Fiesta, el próximo día 9 se principiará, Dios mediante, la tradicional Novena a la Reina del Carmelo.

PRIMER ANIVERSARIO

El 15 del actual nos recordará el día en que nuestro querido Sr. Vicario Rdo. Don Serafín Joullent llegó a esta junedense parroquia, su primer destino eclesiástico.

Con tal motivo le reiteramos nuestra efusiva enharabuena.



Año VIII || JUNEDA, 5 de Julio de 1959 || Núm 430

(Depósito Legal L. 30. 1958)

Glosas evangélicas

«Todo árbol que no produce buen fruto será cortado y arrojado al fuego»

(Mat. cap. VII, v. 17).

¡El infierno! He aquí una palabra anacrónica ya para ciertos oídos sensibleros de nuestros días. «Predicadnos la esperanza», dicen que claman algunos blandengues católicos franceses. Por supuesto, todos los que así se expresan parecen querer decir: «¡Por Dios, no nos prediquéis más del infierno!...» que es, ante todo, la renuncia a toda esperanza, como dijo Dante.

Pero, por terrible que nos resulte, el infierno es un dogma ineludible del Cristianismo. Jesucristo lo expresó reiteradamente: en parábolas, como la del mendigo Lázaro y el rico Epulón; en metáforas, como la del árbol infructuoso y la de la cizaña, que atada en haces será lanzada al fuego; explícitamente, cuando anunció que en el día final dirá Dios a los pecados: «Id, malditos, al fuego eterno».



«Las penas se padecen en el infierno: una de daño y otra de sentido. La primera consiste en dejar de ver a Dios eternamente; la segunda, en padecer atroces tormentos en sentidos y potencias. De ambas penas nos da alguna idea el texto que comentamos.

«El árbol que no produce buen fruto será cortado. Aquí se expresa la pena de daño, pues lo mismo que el árbol, cuyo destino consiste en desarrollar su vida vegetativa sorbiendo el jugo de la tierra unido a la raíz, ha de

sentir como supremo mal su propia aniquilación por el corte violento de su tronco a ras de tierra; así el alma ha de sufrir horriblemente privada de ver a Dios, que es su propio destino.

La pena de sentido no puede estar mejor expresada en el fuego, donde se consume el árbol que el hortelano arranca porque no le da fruto.



Evolución, sí; pero sujeta al alto criterio de la Santa Iglesia

«Es una verdad incontravertible la perfectibilidad en el conocimiento de las verdades reveladas y la evolución en la disciplina eclesiástica, en armonía con las justas necesidades de los tiempos; pero esa evolución ha de estar sujeta al alto criterio de la Santa Iglesia y regulada por sus prudentes normas, y no puede confundirse con una volubilidad caprichosa, que fomente la comodidad y la desvoltura. La vida de los sacerdotes y de los fieles ha de ser en todos los tiempos trasunto más o menos acabado de la vida de Nuestro Señor Jesucristo, que es vida de pureza, de modestia, de humildad, de obediencia, de mansedumbre, de paciencia, de abnegación, de amor sacrificado y generoso...»

(De la Exhortación Pastoral sobre el mes de Mayo último).

Indicador Litúrgico

- Día 5. Verde. DOM. VII DESPUES DE PENTECOSTES.—Misa pr., 2 or. de San Antonio M. Zaccaría C. Cr. Pf. Trin.
- Día 6, LUNES.—Verde. DE FERIA.—Misa del Dom. ant., sin Gl.
- Día 7, MARTES.—Blanco. SANTOS CIRILO Y METODIO. OO. CC.—Misa pr.
- Día 8, MIERCOLES.—Blanco. SANTA ISABEL REINA. VIUDA.—Misa Cognovi. or. pr.
- Día 9, JUEVES.—Verde. DE FERIA.—Misa del Dom. ant., sin Gl.
- Día 10, VIERNES.—Rojo. LOS SANTOS SIETE HERMANOS Mm. Misa pr.
- Día 11, SABADO.—Blanco. DE SANTA MARIA EN SABADO.—Misa Gl., 2 or. de San Pío I Pp. M